RESOLUCIÓN N°2202/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 94/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 60/2014 **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP"**, conformada por Resolución N°: 1.911/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004762/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Presupuesto de la Sub. Dirección de Administración y Finanzas informa del crédito presupuestario disponible en el Rubro N° 540 del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación Pública Nacional indicada precedentemente.---------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP"**, a la empresa: **"BRITAM S.A."** por un **monto total de Gs. 173.656.706 (Guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos seis) IVA incluido**, para el presente ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el mencionado pedido, solicitando la autorización correspondiente.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 60/2014, a la empresa BRITAM S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 60/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP"**, a la empresa: **"BRITAM S.A."** por un **monto total de Gs. 173.656.706 (Guaraníes ciento setenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos seis) IVA incluido**, para el presente ejercicio.----------

Art. 2° La **Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° La **Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2202/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP".----------

Art. 4° **Designar**, a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 60/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO COMPACTO PARA LAS MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función	Lugar
Sr. Víctor Coronel	FISCAL TITULAR	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Sr. Rigoberto Medina	FISCAL ADJUNTO	

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales**, de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/mc

LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil